



16 de octubre de 2020

(20-7130)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**PROYECTO PILOTO: PROGRAMA VOLUNTARIO DE  
ASEGURAMIENTO POR PARTE DE TERCEROS**

COMUNICACIÓN DE BELICE

La siguiente comunicación, recibida el 13 de octubre de 2020, se distribuye a petición de la delegación de Belice.

---

1. En abril de 2020, el Grupo de Trabajo del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio aprobó el proyecto piloto STDF/PG/682: "Puesta a prueba de la aplicación en Centroamérica (Belice y Honduras) de un programa de aseguramiento por parte de terceros para mejorar los resultados en materia de inocuidad de los alimentos en el ámbito de la salud pública". El organismo de ejecución de este proyecto, que se inició oficialmente el 12 de octubre y finalizará el 11 de octubre de 2023, será el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Tiene un presupuesto estimado de 942.612 dólares EE.UU., de los que 619.916,00 dólares EE.UU. procederán del STDF y 322.696,00 dólares EE.UU. serán contribuciones en especie.

2. Este proyecto piloto está estrechamente relacionado con la labor en curso en el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) sobre el "Proyecto de directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT)".

3. De forma resumida, el proyecto piloto consta de tres esferas principales:

- a. componente de reglamentación: centrado en las autoridades competentes (aumento de los conocimientos sobre los vAPT; examen del marco legislativo; actividades de creación de capacidad y posibles oportunidades de asociación entre los sectores público y privado que facilitarían cambios estratégicos para fortalecer el sistema de gestión del control alimentario basado en los principios y directrices del Codex);
- b. componente de participación de empresas del sector alimentario: para mejorar el cumplimiento en el ámbito de la inocuidad de los alimentos en las cadenas de valor seleccionadas. Se prevé que este componente fomente el crecimiento y la promoción de las cadenas de valor seleccionadas y abra nuevas oportunidades que también beneficiarán a los consumidores; y
- c. componente de difusión y aprendizaje: permitirá a los países beneficiarios recibir asesoramiento de otros colectivos interesados y, en especial, de los organismos de reglamentación de la inocuidad de los alimentos que han utilizado un vAPT como parte de sus estrategias de gestión de riesgos en su sistema nacional de control alimentario. También permitirá a los países beneficiarios compartir experiencias, problemas y enseñanzas extraídas a nivel regional y mundial.

4. Un comité de coordinación integrado por representantes de los sectores público y privado prestará supervisión general y apoyo a este proyecto piloto en Belice.

---